



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2022

Ordinario No. 010 2011 – 00681

Si bien dentro del presente asunto, luego de un esfuerzo entre el despacho y las partes durante buena parte del día propendiendo por lograr una conciliación entre los aquí extremos procesales, que, pese a las diferentes aristas, resultó fallido, se dispuso con fundamento en el numeral 5 del artículo 373 del C.G del P., decretar un receso de la audiencia en curso en aras de continuar la misma el día de hoy 28 de noviembre de 2022 a las 5:30 p.m., a efectos de agotar la fase final atiente a la emisión de la sentencia, en el mismo lugar de la diligencia de inspección.

No obstante, la reanudación de la diligencia no fue posible dada la hora, sumado a que está trascurrió de manera ininterrumpida sin que se hubiese dispuesto pausa alguna para el espacio del almuerzo, pues el receso en cometo se decretó sobre las 3:00 p.m.; por esta circunstancia y con el propósito de culminar la audiencia y el proceso mismo de manera célere de cara a todos los años transcurridos desde su inicio y atendiendo además a que la agenda del despacho avanza ya por junio del siguiente año, aunado al hecho de que la suscrita goza de permiso sindical y muchas ocupaciones por atender desde las 9 am del día 29 de noviembre, se resuelve por el Juzgado su inmediata continuación, como también telefónicamente se le informó a las partes.

Por ello, el Juzgado dispone reprogramar la continuación de la diligencia iniciada el día de hoy, de manera virtual, para el **29 de noviembre de la anualidad en curso a las 8:00 a.m.** Por Secretaría, remítase el link de la reunión a efectos de que las partes y apoderados puedan unirse a ella. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 127 del 29 de noviembre de 2022.


JAIRO ESTEBAN GAMABA ESPINOSA
Secretario